



**RESOLUCIÓN No. 03  
(30 de junio 2021)**

**Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal,  
FUENTEDEORO - META**

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

**CONSIDERANDO**

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Fuentedeoro - Meta**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso,

- Que entre los días 2 a 12 de junio de 2021, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal, mediante Resolución No. 05 del 2 de junio del 2021 emitida por el Concejo Municipal.
- Que entre el 14 al 18 de junio del 2021, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el día 21 de junio se, se emitió Resolución No. 01 mediante la cual se publica listado de Admitidos y No Admitidos.
- Se establecieron los días 22 y 23 de junio del 2021, como plazo para presentar reclamaciones por parte de las personas No admitidas, reclamaciones que fueron respondidas el día 24 de junio de 2021.
- El día 25 de junio de 2021, se recibió oficio con REF: PROCESO ACCIÓN DE TUTELA NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 50289-08-90-001-2021-00058-00, por parte del Juzgado 01 Promiscuo Municipal – Meta, en atención al mismo, se emitió Resolución No. 01.2 Definitiva, con fecha 26 de junio de 2021.
- Entre los días 25 y 27 de junio del 2021, se llevó a cabo la citación a prueba de los aspirantes admitidos y la recepción de la documentación pertinente.
- Que el día 28 de junio del 2021 entre las 07:00 am y 10:30 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes admitidos al concurso.

En mérito delo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en las pruebas de competencias laborales



*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

y de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha del 29 de junio del 2021 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1	1094281091	10	41	51
2	79602655	10	27	37
3	3174292	7	49	56
4	1121921394	9	59	68
5	1010210222	10	49	59
6	1140869976	10	42	52
7	1110558138	10	52	62
8	40305870	10	62	72
9	1121861641	10	41	51
10	86030968	9	56	65
11	52953358	10	40	50

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para ser habilitado dentro del proceso de selección, los resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de habilitados se elaborará en orden alfabético con quienes hayan superado el Sesenta (60%) del umbral de la prueba de conocimientos, la cual deberá ser Pública en la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño sede principal Pasto y página web del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con la valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha 29 de junio del 2021 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No	IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1	1121921394	6	9	59	74
2	1010210222	6	10	49	65
3	1110558138	5	10	52	67
4	40305870	8	10	62	80



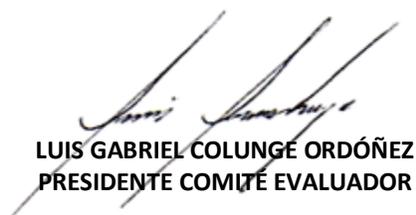
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

5	86030968	7	9	56	72
---	----------	---	---	----	----

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto a los dos (30) días del mes de junio del 2021.



**LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ**  
**PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR**